



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115689/ STP 3443-2021
VIDAL RAMÍREZ CACUA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER**, mediante FALLO del seis (06) de abril de 2021 con ponencia del H. Magistrado EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **VIDAL RAMÍREZ CACUA** contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga, Santander y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de esa ciudad, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales, tramite al que se vinculó a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral radicado con número 68001310500420140006800.

Lo anterior con el fin de notificar a **LUIS EDUARDO CASTELLANOS AVILA**, y todas las partes e intervinientes dentro del proceso laboral radicado con número 68001310500420140006800, y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia del presente se publica en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor